



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El acto de cierre y clausura oficial del viejo basural a cielo abierto que se llevó a cabo el pasado 3 de agosto de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto de cierre y clausura oficial del viejo basural a cielo abierto fue encabezado por el Director Ejecutivo del Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS), Rodrigo Aybar, el Intendente Municipal, Esteban Reino, el titular del área de Planeamiento, Carlos Katz, y el Director de Gestión Ambiental, Ingeniero Pedro Platz.

Que durante los meses de mayo a diciembre de 2017 se realizaron las obras planificadas para el cierre técnico y clausura del basural a cielo abierto de la ciudad de Balcarce.

Que la acumulación de residuos durante los últimos años en forma descontrolada generó un lugar con altos riesgos de contaminación, proliferación de roedores, incendios y animales abandonados que son vectores de enfermedades para las personas que viven en los alrededores.

Que se logró una concentración de la totalidad de los residuos nuevos y dispersos, confinándolos en diversos módulos.

Que este cierre técnico que hoy está finalizado, fue financiado por OPDS cuyo monto ascendió a la suma de \$ 14.000.000.

Que la clausura del basural a cielo abierto permite la mejora de las condiciones sanitarias y ambientales del área, mitigando el impacto ambiental en el ambiente circundante y la población vecina ocasionado por la descarga inapropiada de los residuos sólidos urbanos.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N N° 25/18**

**ARTÍCULO 1.-** Exprésase el beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante por ----- el cierre y clausura oficial del viejo basural a cielo abierto de la ciudad de Balcarce.-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciocho . FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----